



MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de Febrero de 2019, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

OCTAVO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES, FASE III AÑO 2018.

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado de Ayudas Económicas Familiares, Fase III, Año 2018, que se conceden a familias con menores a su cargo, para atención de las necesidades básicas, y por un importe total de 18.124,36 €.

Consta en el expediente informes emitidos por la Intervención Municipal, sobre existencia de consignación presupuestaria.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 5 de Febrero de 2019.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros asistentes, acuerda:

“Aprobar las ayudas económicas familiares, correspondientes a la Fase III, Año 2018, por el concepto y cantidades que se indican, siendo el importe total de 18.124,36 €:

<u>Nº EXP.</u>	<u>Nº DE</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>CONCEPTO</u>
<u>FAMILIAS</u>	<u>MENORES</u>		
<u>BENEFICIARIAS</u>			
1.- 7171	20082706-A	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
2.- 6808	45714063-E	309 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
3.- 3720	X-05071960-T	269 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
4.- 6059	45920947-K	442 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
5.- 6196	77036635-K	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
6.- 4815	76144565-Y	269 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
7.- 5234	45868097-W	678 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
8.- 7160	45715810-K	618 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
9.- 5243	X-0615766-Q	309 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
10.- 574	23054712-H	541 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
11.- 4808	X-06912872-S	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
12.- 5904	X09339791-C	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
13.- 5143	X-04820379-Q	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-06/19

Firma 1 de 2	12/02/2019	SECRETARIA	12/02/2019	ALCALDE ACCTAL
Maria Luisa Calvo Moya				
Firma 2 de 2				
Alfredo Alles Landa				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0c5bae2cedc64eaaa97341e87a2d0898001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





14.- 4722	54830043-K	538€	Necesidades básicas y Otras necesidades
15.- 5773	45868192-M	442 €	Necesidades básicas y otras necesidades
16. 5134	45920015-D	147 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
17.- 431	52516329-S	618 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
18.- 6078	52518315-T	269 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
19.- -1941	45712064-R	678 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
20.- 6163	52529557-H	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
21.- 7138	45925944-G	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
22.- 6439	45923807-Y	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
23.- 6342	Y-03836858-N	538 €	Necesidades Básicas y Otras necesidades
24.- 3696	49627003-H	309 €	Necesidades Básicas y Otras necesidades
25.- 6323	Y-12753377-S	807 €	Necesidades Básicas y Otras necesidades
26.- 6773	76147950-X	269 €	Necesidades Básicas y Otras necesidades
27.- 4009	Y-03948036-P	269 €	Necesidades Básicas y Otras necesidades
28.- 6181	Y-00922725-W	269 €	Necesidades Básicas y Otras necesidades

TOTAL: 12.892 Euros”.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde – Accidental, DON ALFREDO ALLES LANDA, sello y firmo en Baza, a 12 de Febrero de 2019.

Vº Bº

EL ALCALDE ACCTAL,
Fdo.: Alfredo Alles Landa.

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-06/19

Firma 1 de 2	12/02/2019	SECRETARIA	Firma 2 de 2	12/02/2019	ALCALDE ACCTAL
Maria Luisa Calvo Moya			Alfredo Alles Landa		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0c5bae2cedc64eaaa97341e87a2d0898001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

